



RESULTADOS DEFINITIVOS PICE-RESIDENCIAS NACIONALES 2024

1ª RESOLUCIÓN

Madrid, 16 de febrero de 2024

ÍNDICE

1. CRITERIOS SEGUIDOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN	3
2. ADJUDICACIÓN	4

1. CRITERIOS SEGUIDOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

VALORACION DE LA ENTIDAD SOLICITANTE PUNTUACION MÁXIMA: 30 PUNTOS	
Relevancia y solvencia de la entidad solicitante atendiendo al tipo de actividad y proyección profesional. Se tendrá en cuenta el interés de la entidad solicitante en la recuperación del patrimonio material e inmaterial de nuestro país y en colaborar con el desarrollo socioeconómico y el fortalecimiento de los vínculos comunitarios de la zona en la que se sitúan, especialmente cuando se trata de poblaciones rurales y/o de escasa densidad de población.	30 puntos
VALORACIÓN DE LA CALIDAD Y CONTENIDOS DEL PROGRAMA FORMATIVO A DESARROLLAR, ASÍ COMO ACTIVIDADES PARALELAS, INSTALACIONES, EQUIPOS, ETC., PUNTUACIÓN MÁXIMA: 15 PUNTOS	
Alcance del programa respecto a las prestaciones técnicas, aspectos formativos y práctica creativa y/o de investigación	15 puntos
VALORACIÓN DEL RESPETO A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA AGENDA 2030 PUNTUACIÓN MÁXIMA: 5 PUNTOS	
Prácticas que apuesten por la sostenibilidad medioambiental y económica y fomenten la inclusión social e igualdad de género	5 puntos
VALORACIÓN DEL PERFIL DEL CANDIDATO/A O PARTICIPANTE, ASÍ COMO DE SU CARTA DE MOTIVACIÓN Y PROPUESTA DE PROYECTO A DESARROLLAR DURANTE SU RESIDENCIA. PUNTUACIÓN MÁXIMA: 35 PUNTOS	
Valoración de la adecuación del perfil artístico, CV y recorrido profesional a la residencia solicitada	18 puntos
Valoración de la propuesta a realizar durante el programa y de su carta de motivación.	10 puntos
Candidatura de artista, profesional o creador no apoyado en los dos últimos años excepto para continuaciones de residencias (ver siguiente criterio)	4 puntos
Candidatura de artista, profesional o creador que vaya a realizar la siguiente etapa formativa de una residencia estructurada en ciclos.	3 puntos
VALORACION DE LA COHERENCIA FORMAL Y EFICIENCIA ECONOMICA PUNTUACION MAXIMA: 15 PUNTOS	
Adecuación del presupuesto solicitado para el desarrollo de la propuesta	10 puntos
Coherencia, rigor, organización y compleción de la información ofrecida en la propuesta	5 puntos

2. ADJUDICACIÓN

Importes adjudicados:

ID-Evento-Participante	Importe adjudicado
AADK	
5040 - Coconauta	2.362,50 €
5076 - Victor Baladoch	2.362,50 €
5078 - Andrés Navarro García	2.437,50 €
5079 - Raquel G. Ibáñez	2.400,00 €
5095 - Laila Tafur	2.691,00 €
5043 - Joaquín Collado	2.691,00 €
El Centro del Títere	
5070 - Cuna Teatro***	2.879,37 €
Asociación PDcirco	
5066 - Sirio	1.592,12 €
5067 - Manel Rosés	1.419,34 €
5077 - La Gata Japonesa	1.552,00 €
5087 - Chicharrón Circo Flamenco	1.835,35 €
#Ey!Studio	
5091 - Pablo Roso	3.200,00 €
5096 - Maria Amparo Gomar Vidal	3.050,00 €
5097 - Santiago Fernández Honrubia	3.000,00 €
INESTABLE	
5041 - La vulgar	710,64 €
5088 - Cia. Patri Pardo	627,48 €
5089 - Inka Romani	1.187,55 €
5090 - Cía. Atirohecho	981,75 €
Galería Vilaseco	
5068 - Idoia Cuesta	3.215,73 €
5083 - Julia Huete	3.306,32 €
5074 - Luz Moreno Pinart	3.697,11 €

Comisión evaluadora:

La comisión evaluadora para el área de residencias nacionales ha estado integrada por Pilar Soler y Jaime Conde-Salazar.

	VALORACIÓN DE LA ENTIDAD SOLICITANTE	VALORACIÓN DE LA CALIDAD Y CONTENIDOS DEL PROGRAMA FORMATIVO A DESARROLLAR, ASÍ COMO ACTIVIDADES PARALELAS, INSTALACIONES, EQUIPOS, ETC.,	VALORACIÓN DEL RESPETO A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA AGENDA 2030	VALORACIÓN DEL PERFIL DEL CANDIDATO/A O PARTICIPANTE, ASÍ COMO DE SU CARTA DE MOTIVACIÓN Y PROPUESTA DE PROYECTO A DESARROLLAR DURANTE SU RESIDENCIA	VALORACIÓN COHERENCIA FORMAL Y EFICIENCIA ECONÓMICA	TOTAL
5040 - AADK - Residencias Sonoras Rota - Coconauta	22	11	2	17	11	63
5076 - AADK - Residencias Sonoras Rota - Victor Baladoch	22	11	2	17	11	63
5078 - AADK - Residencias Sonoras Rota - Andrés Navarro García	22	11	2	19	11	65
5079 - AADK - Residencias Sonoras Rota - Raquel G. Ibáñez	22	11	2	18	11	64
5095 - AADK- anzar un Cuerpo Expandido Residencias Inmersivas - Laila Tafur	22	11	2	23	11	69
5043 - AADK-Danzar un Cuerpo Expandido Residencias Inmersivas - Joaquín Collado	22	11	2	23	11	69
570 - El Centro del Títere - Cuna Teatro**	20	10	1	18	13	62
5066 - Asociación PDcirco - Sirio	19	8	2	17	7	53
5067 - Asociación PDcirco - Manel Rosés	19	8	2	17	7	53
5077 - Asociación PDcirco - La Gata Japonesa	19	8	2	14	7	50
5087 - Asociación PDcirco - Chicharrón Circo Flamenco	19	8	2	19	7	55
5064 - Eufònic - (uh513)	20	5	2	17	2	46
5091 - #EyIStudio - Pablo Roso	20	11	2	22	9	64
5096 - #EyIStudio - María Amparo Gomar Vidal	20	11	2	19	9	61
5097 - #EyIStudio - Santiago Fernández Honrubia	20	11	2	18	9	60
5041 - INESTABLE - La vulgar	20	10	3	15	6	54
5088 - INESTABLE - Cia. Patri Pardo	20	10	3	15	6	54
5089 - INESTABLE - Inka Romani	20	10	3	19	6	58
5090 - INESTABLE - Cía. Atirohecho	20	10	3	16	6	55
5068 - Galería Vilaseco - Idoia Cuesta	22	12	3	21	13	71
5083 - Galería Vilaseco - Julia Huete	22	12	3	23	13	73
5074 - Galería Vilaseco - Luz Moreno Pinart	22	12	3	24	13	74